

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA POR LA QUE SE DETRAEN UNOS PUESTOS CONVOCADOS A COBERTURA POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y, SUBSIDIARIAMENTE, POR SUSTITUCIÓN VERTICAL Y POR SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y, SUBSIDIARIAMENTE, POR SUSTITUCIÓN VERTICAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Primero.- Mediante la Resolución de 6 de agosto de 2025 de esta Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga por se convocaron a cobertura una serie de puestos de trabajo por el mecanismo de comisión de servicios y, subsidiariamente, por sustitución vertical, en la provincia de Málaga.

Segundo.- Comprobado que:

1.- El funcionario que ocupa el puesto de Gestión Procesal y Administrativa del Juzgado de lo Social núm. 13 de Málaga con código 12218610 adjudicatario de un puesto por resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de fecha 16 de enero de 2025 (B.O.E. Núm. de 24/01/2025) manifestó que continuaría en el puesto por Sustitución Horizontal.

2.- La funcionaria titular del puesto Tramitación Procesal y Administrativa con código 10090010 en el Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de Marbella convocado por Sustitución Horizontal por Excedencia para el cuidado de familiares presentó escrito con fecha 3 septiembre de 2025 su intención de reincorporarse a su puesto con fecha 1 de octubre de 2025.

3.- El puesto de Tramitación P.A. convocado en el Juzgado de 1ª Instancia núm. 3 de Málaga es una duplicidad del puesto convocado por el Cuerpo de Gestión P.A., no habiendo ninguna vacante en los puestos de Tramitación P.A. en dicho órgano judicial.

Considerando todo lo anterior procede extraer dichos puestos de la convocatoria realizada.

RESUELVO

Primero. – Extraer de la convocatoria realizada en fecha 7 de agosto de 2025 los siguientes puestos:

1.- Cuerpo de Gestión P.A., convocado para su cobertura provisional por el mecanismo de sustitución horizontal y, subsidiariamente, por sustitución vertical por nombramiento como LAJ sustituta de su titular en el JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 13 DE MÁLAGA.

2.- Cuerpo de Tramitación P.A. convocado para su cobertura provisional por el mecanismo de sustitución horizontal y, subsidiariamente, por sustitución vertical, por Excedencia para el cuidado de familiares en el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 1 DE MARBELLA.

3.- Cuerpo de Tramitación P.A. convocado para su cobertura provisional por el mecanismo de comisión de servicios y, subsidiariamente, por sustitución vertical en el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 3 DE MÁLAGA.

Segundo. – Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el art. 123 y 124 de la Ley

D. T. de Justicia, Admón. Local y Función Pública
Avda. de la Aurora, 69, Edf. Aries. 29071 - MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNNPYAHH27P893XMB9BHED3HXB	PÁG. 1/2	

39/2015, de 1 de octubre, Ley del procedimiento común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Secretario General Provincial de Justicia,
Administración Local y Función Pública,

Fdo.: Miguel Olmo Rubio Florido.
P.D. Resolución de 4 de octubre de 2023
de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

D. T. de Justicia, Admón. Local y Función Pública
Avda. de la Aurora, 69, Edf. Aries. 29071 - MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNNPYAHH27P893XMB9BHED3HXB	PÁG. 2/2	